EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 252

¿Qué es el comercio justo?

Por comercio justo se entiende un tipo de actividad basada en diferentes principios concretos de justicia. Las diferentes organizaciones de comercio justo determinan estos principios y coordinan las relaciones comerciales y en la medida que fortalecen los derechos de los productores, pequeños agricultores o dueños de plantaciones de cultivo, y contribuyen a un desarrollo sostenible del país correspondiente, logran una mayor justicia dentro del comercio internacional. Con este objetivo, estas instituciones se comprometen al diálogo con los socios comerciales, abogan por una mayor transparencia de las relaciones comerciales y de producción y demandan el respeto por todas las partes involucradas.

¿Qué tenemos que decir desde el punto de vista de la doctrina social católica sobre esto del comercio justo? Lo importante es entender que el comercio no es un mero resorte automático, técnico, impersonal, en el que no tengan cabida los valores morales, en donde no haya lugar para la ética. Sería una falsa concepción el decir, "Esto del comercio es algo que no hay que mezclar con los principios éticos. El tema del comercio, como si decimos el tema de la bolsa, a ver, esas son cuestiones eh meramente de tipo técnico, o sea son matemáticas; tú no mezcles la ética con las matemáticas, el comercio son matemáticas. Entonces, la ética ya la aplicaremos después, haciendo caridad para ayudar a los que salgan mal parados del comercio, a los que salgan mal parados en las transacciones comerciales. Luego ya haremos caridad con ellos, pero el comercio es una cuestión técnica matemática, luego tú ahí no te metas". Esta es una concepción falsa.

La visión ética, el reino de Dios también se hace presente, en la configuración del comercio, en la configuración de lo que son las finanzas. Claro que se hace presente. Este principio quiere decir que uno tiene que pensar, pues en criterios de justicia equitativa, de un tener un acceso equitativo para al comercio mundial, un acceso en el que a los pequeños productores y a los productores de países más pobres que no tienen determinados medios también se les pongan en igualdad de condiciones, para poder entrar en ese comercio o incluso no se tenga en cuenta su debilidad como punto de partida para facilitarles, que no sean ninguneados en el comercio internacional. O sea, son criterios éticos introducidos en el campo comercial.

Aquí, por cierto, ha traído el Docat, en un comentario marginal, cuál es la definición que da se da en Wikipedia al Comercio Justo. Dice: "El comercio justo es una forma alternativa de comercio promovida por varias organizaciones no gubernamentales, por la Organización de las Naciones Unidas y por los movimientos sociales y políticos que promueven una relación comercial, voluntaria y justa entre productores y consumidores".

Pero el comercio justo no solamente tiene que ser una iniciativa de organizaciones no gubernamentales. El comercio justo tiene que ser también un discernimiento ético en la manera de configurar el comercio a nivel nacional y a nivel internacional.